

RENUNCIA PATENTE MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 476

GORBEA,

15 JUN. 2018

VISTOS:

1. La Solicitud de Renuncia de Patente presentada.
2. Los Art. 23 al 24° del .D. L. N. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Memo. N° 36 de fecha 15 de Junio de 2018 de la Oficina de Patentes Municipales.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, cuyo texto refundido fue fijado por el D. F. L. N° 1/19.704, de Interior.

DECRETO:

ELIMINASE, a contar del Segundo Semestre de 2018, la Patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

CONTRIBUYENTE : NANCY CABEZAS QUEZADA
RUT. : 6.069.003-0
PATENTE ROL N° : 2-20814
CLASIFICACION : CONFITES, COMISIONISTA, VENTA
PASAJES, ENCOMIENDAS.

DIRECCIÓN COMERCIAL: O'HIGGINS 501 GORBEA

DIREC. PARTICULAR : C. HENRÍQUEZ N° 915 GORBEA.

2. La oficina de Patentes procederá a notificar mediante carta a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO NAVARRETE MASSI
SECRETARIO MUNICIPAL
GSG/rhl



GILDO SIEGMUND GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Contribuyente (1)
- Control (1)
- Transparencia (1)
- Oficina Patentes (1)